COLECTIVO POR LA TRANSPARENCIA

#ArmonizaTuLey

MONITOREO DE LA ARMONIZACIÓN DE LAS LEYES DE TRANSPARENCIA

A partir de la aprobación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en mayo del 2015, las entidades federativas cuentan con un año para armonizar sus leyes estatales y adecuarlas a este nuevo marco normativo.

Ciudad de México, 18 de abril 2016

A 15 días de terminar el plazo legal para armonizar las leyes locales de transparencia, sólo nueve entidades federativas han cumplido:

- De los veintitrés estados sin armonizar, doce tienen una iniciativa de ley presentada ante su Congreso.
- Entre las nueve entidades que cuentan con ley armonizada, Sonora ha sido el único Congreso estatal que organizó audiencias públicas para tomar en cuenta la opinión de los expertos.
- Preocupa el estado de Yucatán que no abrió su proceso a pesar de reiteradas solicitudes de la sociedad civil local.
- En Sinaloa las demandas ciudadanas permitieron abrir de último momento un proceso de audiencias públicas.
- En Tabasco, la movilización de la sociedad civil alertó sobre medidas regresivas en la ley. Por su parte, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI) presentó una "Acción de inconstitucionalidad" en contra de los artículos violatorios al derecho de acceso a la información.
- En Querétaro y Oaxaca el INAI presentó "Acción de inconstitucionalidad" para ambas leyes aprobadas.
- En Querétaro, ante la "Acción de inconstitucionalidad" el Congreso decidió volver a presentar una ley mejorada que está en proceso de dictaminación.

Entérate: http://colectivoporlatransparencia.org

Como parte de la campaña #ArmonizaTuLey, el Colectivo por la Transparencia monitorea el trabajo realizado en las entidades federativas respecto de la armonización de las nuevas leyes locales en materia de transparencia, para empujar no sólo legislación de calidad sino procesos legislativos transparentes, participativos y abiertos.

A 15 días de vencerse el plazo establecido en la Ley General de Transparencia (LGT) para "actualizar" las leyes de transparencia de cada Estado de la República, sólo 30% de los estados tienen una ley armonizada: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Sonora y Tabasco. Es preocupante saber que veintitrés estados no tienen avance en la materia.

Doce entidades federativas cuentan con iniciativa de ley en proceso de discusión: Aguascalientes, Baja California sur, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Puebla, San Luís Potosí, Sinaloa y Yucatán.

Subrayamos que once entidades federativas no cuentan ni siquiera con una iniciativa presentada ante el Congreso local: Campeche, Colima, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Al incumplimiento de los congresos locales se suma la ausencia casi generalizada de transparencia y participación en los procesos. Esta falta de transparencia y participación puede tener impactos sobre la calidad de las leyes como sucedió en Tabasco y Querétaro. Estas entidades aprobaron leyes con disposiciones contrarias al derecho de acceso a la información y a los estándares plasmados en la LGT.

En ese contexto, el Colectivo por la Transparencia motiva y realiza un llamado a la atención pública para que todos los Congresos locales emitan su ley de transparencia en tiempo legal. Es indispensable que los preceptos de la Ley General de Transparencia sean respetados en las leyes locales aprobadas y que los procesos de discusión y debate de las nuevas leyes sean abiertos, transparentes e incluyentes

http://colectivoporlatransparencia.org.
Contacto: Booggar González Gómez
Cel: 99 93 51 38 41